



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 29-10-2018 05:58:19

Contestar Cite Este Nr.:2018EE213114 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:616 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PIN
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/CESAR AUGUSTO MELENDEZ DIAZ
ASUNTO: COMUNICACION PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DE
OBS: SGS COLOMBIA S.A.S

Bogotá, D.C. 29 de octubre de 2018

PARA: **CESAR AGUSTO MELENDEZ DIAZ**
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION – CONCEJO DE
BOGOTA
Supervisor

DE: Subdirectora de Asuntos Contractuales

ASUNTO: Comunicación perfeccionamiento y legalización de la modificación No 2, del contrato No **180182-0-2018** celebrado entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y SGS COLOMBIA S.A.S**

Con el fin de cumplir con las funciones y obligaciones estipuladas en la guía 37-G-03 para el control y seguimiento del contrato a su cargo y una vez surtido el procedimiento de modificación del contrato, de manera atenta le informo que la misma se encuentra perfeccionada ¹.

Para el ejercicio eficiente de la función de supervisión asignada, le envío en correo electrónico copia de la modificación y de los documentos relevantes que la integran.

Cordialmente,

Claudia Marcela Pinilla P
CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Revisado por:	Amanda Liliana Rico Diaz	Firma: <i>[Firma]</i>	29/10/2018
Proyectado por:	Michael Alfonso Barón Salcedo	Firma: <i>[Firma]</i>	29/10/2018

1) Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCION DE ASUNTOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C. a los 29 días del mes de octubre de 2018 se procede a verificar los datos del contrato y/o modificación, y la(s) garantía(s) que amparan los riesgos del contrato, con el fin de ser aprobadas.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del contratista		SGS COLOMBIA S.A.S		
Identificación:		860.049.921-0	C.C. ()	NIT (X)
Número del contrato		180182-0-2018		
Fecha del contrato		31/05/2018		
Objeto del contrato		Realizar las auditorías para la recertificación del sistema de Gestión de Calidad del Concejo de Bogotá.		
Número de la modificación y fecha		N/A		
PLAZO DEL CONTRATO				
Plazo contrato principal	Plazo de las Prórrogas	Plazo total	Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato
4 MESES	2 MESES	6 MESES		
VALOR DEL CONTRATO				
Valor Inicial del contrato	Valor de las adiciones		Valor Total del contrato	
\$ 7.663.600,00	N/A		\$ 7.663.600,00	

DATOS GENERALES DE LA(S) GARANTÍA(S)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No 66291 ANEXO No. 1								
Nombre del Tomador		SGS. COLOMBIA S.A.S						
Número de identificación		860.049.921-0	C.C.()	NIT. (X)				
Garantía de Cumplimiento para Entidades Estatales		SI						
Garantía debidamente firmada		SI						
Fecha de expedición		11/10/2018						
Aseguradora		JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A						
AMPAROS VERIFICADOS								
Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcentaje exigido	Valor a exigir	Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Cumplimiento	04 MESES	6 MESES	11/10/2018	30/06/2019	20 %	\$ 1.532.720,00	X	
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04 MESES	3 AÑOS	11/10/2018	30/12/2021	10 %	\$ 766.360,00	X	
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Calidad del servicio	04 MESES	6 MESES	11/10/2018	30/06/2019	20 %	\$ 1.532.720,00	X	
Repuestos y accesorios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Otros:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Observaciones								



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL No 0 ANEXO No 0

Nombre del Tomador:			
Número de identificación:	C.C. ()	NIT (X)	
Póliza debidamente firmada:			
Fecha de expedición:			
Aseguradora:			

AMPAROS VERIFICADOS

Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcenta je exigido	Valor a exigir	Amparo solicitado		Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO	SI	NO
Predios labores y operaciones-PLO										
Daño emergente										
Lucro cesante										
Cobertura expresa de Perjuicios extrapatrimoniales										
Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de Contratistas y subcontratistas										
Cobertura expresa de Amparo Patronal										
Cobertura expresa de Vehículos propios y no propios										
Bienes bajo cuidado tenencia y control										
Amparo de responsabilidad civil cruzada										
Restaurante casinos campos deportivos cafeterías										
Suministro de bebidas y alimentos										
Protección a los bienes										
Gastos Médicos										
Revocación de la póliza a 60 días con previo aviso a la entidad										
Ampliación de aviso de siniestro a 30 días										
Restablecimiento automático del valor asegurador por correnca y/o pago de siniestro										
No revocación de la póliza por no pago de la prima										
Observaciones										

GARANTIAS REVISADAS POR:

Elaboró: Michael Alfonso Barón Salcedo *mf.*

Revisó: Amanda Liliana Rico Díaz *al*

Fecha: 29/10/2018

Nota: Hacen parte de la presente Acta la(s) póliza(s) aquí relacionada(s).



2018EE 233114

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
66291	1	BOGOTA	1 / 10 / 2018	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00 00 Horas del 11 / 10 / 2018	00 00 Horas del 30 / 12 / 2021	MODIFICACIÓN	TELEFONO	5522350

TOMADOR	SGS COLOMBIA S.A.S	NIT	860.049.921 - 0
DIRECCIÓN	CRA 100 25 C 11 BQ 3, BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6069292
ASEGURADO	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 30 NO. 25-90 PISO 15, BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3820450
BENEFICIARIO	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 30 NO. 25-90 PISO 15, BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3820450

OBJETO DE LA POLIZA

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN Y DE ACUERDO AL CONTRATO MODIFICACIÓN NO. 180182-1-2018 DE FECHA 11-10-2018 SE PRORROGA LA VIGENCIA DOS (2) MESES MAS, QUEDANDO ASÍ: - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 31-05-2018 HASTA 30-06-2019- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 31-05-2018 HASTA 30-12-2021- CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 31-05-2018 HASTA 30-06-2019 LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES. OBJETO DE LA PÓLIZA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DEL CONTRATO 180182-0-2018, COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA FIRTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. SDH-SMINC-SDH-SMINC-24-2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS AUDITORIAS PARA LA RECERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONCEJO DE BOGOTA.

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/10/2018	30/06/2019	1.532.720,00	20.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/10/2018	30/12/2021	766.360,00	20.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/10/2018	30/06/2019	1.532.720,00	20.000,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 60.000,00	\$ 0,00	\$ 11.400,00	\$ 71.400,00	\$ 3.831.800,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO	
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2130	100,00		

APROBADA
 Fecha 29 OCT 2018
 (Imps)

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
11/10/2018	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 025 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA). EN CASO DE NO DEVOLUCION DE LA PÓLIZA O CON EL PAGO DE LA PRIMA SE PRESUME QUE EL TOMADOR DE LA MISMA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS LAS EXCLUSIONES LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (574) 5522350, CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co

[Signature]

PRESIDENTE EJECUTIVO
 JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR



66B7E555

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Ofc. 204 TELEFONO 7039052.

USUARIO 98LAJREZ

01-07-2015-1345-P-05-CumEstGU10000022

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 66291, no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : SGS COLOMBIA S.A.S

NIT : 860.049.921 - 0

Asegurado: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

NIT : 899.999.061 - 9

Se expide la presente certificación a los 26 días del mes de Octubre de 2018.

Cordialmente,



JOSE MIGUEL OTOYA GRUESO
Presidente Ejecutivo
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.



B6B7E555